



ACTA No. 031 E

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 20 de diciembre de 2023

1 **ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN**
2 **EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

3 Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el *quorum* por parte de Secretaría, para la sesión extraordinaria
4 de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 20 de
5 diciembre de 2023, a las 09h17, presidida por el señor Decano, MSc. Carlos Montúfar Delgado y con la asistencia de:

- 6
7 Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano
8 Dr. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente
9 Dra. María Eugenia Ávila, Representante Docente
10 Srta. Andrea Gallardo, Representante Estudiantil
11 Ing. Adriana Frixone, Representante Empleados y Trabajadores
12 MSc. Gustavo Sevillano, Director de Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía

13
14 Miembros Invitados

15 MSc. Arnulfo Portilla, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores

16
17 Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada, con apoyo de la Lic. Erika Vargas.

18
19 Por Secretaría se da lectura al orden del día, el mismo que se aprueba por unanimidad.

20
21 **ORDEN DEL DÍA:**

22
23 **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN GUÍA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE TITULACIÓN PARA LAS CARRERAS**
24 **DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS**

25 El Consejo Directivo de la Facultad en relación con lo resuelto en sesión ordinaria del 09 de noviembre de 2023 y
26 comunicado mediante Resolución No. 368 CDO, donde se designa a la misma comisión que elaboró la Guía del Proceso
27 Administrativo de Titulación para las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrícolas; para que efectúe los ajustes pertinentes
28 de acuerdo con el Instructivo de Titulación, aprobado por el H. Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023; conoce el
29 Oficio No. UCE-FAG-CIA-2023-1282-O del 19 de diciembre de 2023 suscrito por el MSc. Jorge Caicedo Coordinador de la
30 Unidad de Titulación de la Facultad al cual adjunta la propuesta actualizada del procedimiento de titulación de la Facultad
31 2023-2024, para su respectiva aprobación en las instancias superiores.

32
33 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto, por unanimidad resuelven:

34
35 **RESOLUCIONES:**

- 36
37 a. Aprobar la Guía del Proceso Administrativo de Titulación para las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrícolas; con
38 ajustes de acuerdo con el Instructivo de Titulación de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable
39 Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023; y, se solicita al Ing. Jorge Caicedo Coordinador de la Unidad de
40 Titulación de la Facultad, incluir las sugerencias realizadas en esta sesión.
41
42 b. Enviar sugerencia al Vicerrectorado Académico y de Posgrado para que autorice a la Dirección General Académica y
43 Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de que en el Sistema SIU/Titulación Pregrado, se
44 permita validar desde el primer día las postulaciones que realizan los estudiantes en proceso de titulación.
45
46 c. Enviar consulta a la Dirección General Académica, solicitando expliquen lo que señala el Artículo 38 del Instructivo de
47 Titulación UCE, que en su parte pertinente indica: "Una vez finalizado el examen complejo componente teórico, se
48 retirarán las hojas de respuestas y el estudiante tendrá 30 minutos para la revisión del cuestionario y de ser pertinente
49 solicitar la rectificación". La respuesta será añadida en la Guía del Proceso Administrativo de Titulación de la Facultad,
50 previo conocimiento y aprobación por parte de Consejo Directivo.
51
52 d. Una vez que sean legalizados los perfiles de los proyectos de investigación, deberán ser enviados a la COIF de la
53 Facultad, a fin de dar cumplimiento a lo que señala el Artículo 21 del Instructivo de Titulación, que dispone: "Para el
54 inicio de la ejecución de trabajos de titulación de grado que involucren la intervención/experimentación en seres



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 031 E

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 20 de diciembre de 2023

1 humanos y/o animales se deberá contar con el aval del Comité de ética de investigación en seres humanos y/o el
2 Comité de ética de investigación animal, según lo establecido en los respectivos reglamentos. En el caso de trabajos
3 de titulación que involucren seres humanos sin intervención directa (encuestas, entrevistas, entre otros) y/o la
4 observación de animales, deberán tener la aprobación de la COIF de la Facultad, de acuerdo con lo establecido en los
5 respectivos reglamentos (COIF y CEIA).”
6

7
8
9
10
11
12 MSc. Carlos Montúfar Delgado
13 Decano

14
15
16
17 Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
18 Secretaria Abogada

17 Concluye la sesión a las 11h34
18 La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.